

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	
		Vigencia 2022	No. Solicitud 5371
		Pagina 1 de 4	

Fecha de Solicitud: 06 de Octubre de 2022
--

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DESDE EL AÑO 2016 SE CONFORMÓ EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL, DENOMINADO SUE DISTRITO CAPITAL, INTEGRADO POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ: U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, U. DISTRITAL FJC, U. MILITAR NUEVA GRANADA, U. NACIONAL DE COLOMBIA Y U. PEDAGÓGICA NACIONAL. ESTA ALIANZA HA PERMITIDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A TEMAS RELACIONADOS CON PAZ, IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO Y LOS PROCESOS OCURRIDOS EN EL PAÍS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE ESTE. ENTRE LOS LOGROS DEL SUE DISTRITO CAPITAL SE DESTACAN LA FINANCIACIÓN DE 6 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN LOS CUALES PARTICIPARON 34 DOCENTES, 12 JÓVENES INVESTIGADORES Y 2 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN. LOS PROYECTOS ABORDARON DIFERENTES MIRADAS QUE CONFLUYEN EN LA TEMÁTICA DE LA PAZ Y EL POS ACUERDO, ENTRE ELLAS: EL PAPEL DE LAS MADRES EN LA TRANSMISIÓN Y EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN LOS JÓVENES PARTIENDO DE SUS VALORES, CREENCIAS Y VIVENCIAS DEL CONFLICTO HISTÓRICO EN SU DIARIO VIVIR, LA BÚSQUEDA DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CAMPESINAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN AGROECOLÓGICA, EL PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA REFORZAR LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR EL CONFLICTO ARMADO, LAS EXPLICACIONES TEÓRICAS DESDE LOS ESTUDIOS POLÍTICOS Y DE LA EDUCACIÓN EN/PARA LOS DERECHOS HUMANOS A LOS FENÓMENOS PARTICULARES DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ACTORES UNIÓN PATRIÓTICA Y FARC, Y LA CULTURA POLÍTICA QUE PROMUEVEN LAS UNIVERSIDADES BOGOTANAS PARA DETERMINAR SI LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS INCIDEN EN LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA. EN CONCORDANCIA CON LA COOPERACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGATIVA, ADMINISTRATIVA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS, SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE, LOS RESULTADOS Y LOS PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR EL SUE, ASÍ COMO LAS EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES, DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ARTICULADOS A LOS PROYECTOS Y EL DESARROLLO DE UN CONVERSATORIO, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN EL AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE LA U. NACIONAL DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD AL COMPROMISO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA U. DISTRITAL FJC MEDIANTE ACTA NO. 9 DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL MESA DE INVESTIGADORES SUE DISTRITO CAPITAL 2022. LA U. DISTRITAL FJC, COMO ENTE AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CREADA MEDIANTE ACUERDO N° 10 DE 1948 POR EL CONCEJO DE BOGOTÁ; ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y AUTÓNOMA, DEL ORDEN DISTRITAL. TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONSTITUCIÓN DE 1991, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 69 ¿SE GARANTIZA LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA¿ Y CON BASE EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO NO. 9 DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES", Y TENIENDO EN CUENTA LA FICHA DE ESTADÍSTICA BÁSICA DE INVERSIÓN DISTRITAL EBLD DEL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UD¿, DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN CON EL OBJETIVO DE "LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA U. DISTRITAL " Y ENMARcado EN UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ¿INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UD", Y CONTEMPLADO EN LA META 1: DESARROLLAR 140 DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN INTERNOS Y COFINANCIADOS, ACTIVIDAD 1.2: CONTRATAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LAS BASES DEL CIDC, CON CARGO A LA FUENTE: 1-200-1066_RB-ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y NACIONAL. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN - ACUERDO 003 DE 2015, EL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
-------------	----------	--------

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	
		Vigencia 2022	No. Solicitud 5371
		Pagina 2 de 4	

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO Actividades: 1). GARANTIZAR EL PERSONAL IDÓNEO PARA LA RECEPCIÓN (MÍNIMO 2 PERSONAS) Y ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES (MÍNIMO 2 PERSONAS), LA LOGÍSTICA Y EL DESARROLLO DEL EVENTO (MÍNIMO 2 PERSONAS), ATENCIÓN EN ESTACIÓN DE CAFÉ (MÍNIMO 1 PERSONA), DEBEN CONTAR CON TAPABOCAS DE SER NECESARIO Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE GARANTICEN SALUBRIDAD E HIGIENE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2). RECIBIR, REGISTRAR, ACOMODAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, SUMINISTRAR HIDRATACIÓN A LOS CONFERENCISTAS, SUMINISTRAR BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ O AGUAS AROMÁTICAS) Y AGUA NATURAL (POTABLE) EN BOTELLA PARA CONFERENCISTAS (APROXIMADAMENTE 24), MANTENIENDO CONDICIONES APTAS DE CONSUMO, BUENA PRESENTACIÓN Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD, DE LOS ALIMENTOS, MENAJE Y DIFERENTES ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3). IMPRIMIR Y ENTREGAR LAS ESCARAPELAS A CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO, DE CONFORMIDAD AL DISEÑO SUMINISTRADO POR LOS ORGANIZADORES, IMPRESA A COLOR EN PAPEL PROPALCOTE, CON FUNDA TRANSPARENTE Y CON CINTA (CON LOS LOGOS DE LAS UNIVERSIDADES Y DEL SUE SUBLIMADA FULL COLOR CON GANCHO MOSQUETÓN. 4). DILIGENCIAR LOS FORMATOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYO EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES. 5). REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA HACER EL INFORME Y ELABORACIÓN DEL INFORME DEL SERVICIO BRINDADO DURANTE EL EVENTO EN SUS DOS JORNADAS. 6). UTILIZAR ADECUADAMENTE ESPACIOS Y ELEMENTOS SUMINISTRADOS. EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR EL BUEN USO Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS SUMINISTRADOS POR EL AUDITORIO, SU DEVOLUCIÓN EN LAS MISMAS CONDICIONES COMO LE FUERON ENTREGADAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR EL DAÑO A CUALQUIER ELEMENTO PRODUCTO DE UN MAL USO/MANEJO DE ESTOS. 7). GARANTIZAR LA ADECUADA COMUNICACIÓN CON LOS ORGANIZADORES, SUMINISTRAR AL SUPERVISOR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE Y ACTUALIZADA QUE SE REQUIERA PARA GESTIONAR EL CONTRATO Y SU PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ AVISAR CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN SI REQUIERE DE UN ESPACIO DE PARQUEADERO	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: BRINDAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ¿ENCUENTRO PAZ Y POSACUERDO: MUESTRA DE RESULTADOS SUE DC 2022, INVESTIGACIÓN + CREACIÓN¿ DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE, LOS RESULTADOS Y LOS PRODUCTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR EL SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES ¿ SUE, ASÍ COMO LAS EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES, DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ARTICULADOS A LOS PROYECTOS Y EL DESARROLLO DE UN CONVERSATORIO, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL AUDITORIO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD AL COMPROMISO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MEDIANTE ACTA NO. 9 DEL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL MESA DE INVESTIGADORES SUE (SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL SUE DISTRITO CAPITAL) 2022

Duración: UN (1) DÍA

Valor Estimado: \$9,724,487.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: ANGELA PARRADO ROSSELLI

Dependencia: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7875-	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$9,724,487
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
141001 Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico 2.1.2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$9,724,487

FACTORES DE EVALUACION

CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CASO PARA DETERMINAR ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, RECORDANDO QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SOPORTES PRESENTADOS CON LA PROPUESTA/COTIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y PONDERACIÓN SEGÚN APLIQUE. NOTA: CUALQUIER PROVEEDOR QUE QUIERA PARTICIPAR EN EL PRESENTE O FUTUROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS GESTIONADOS A TRAVÉS DEL CIDC, DEBE ANALIZAR Y CONSIDERAR LOS ESTUDIOS PREVIOS ANEXOS, EN ESPECIAL LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO A CONTRATAR COMO BASE PARA ELABORAR SU PROPUESTA DE SERVICIOS/COTIZACIÓN Y ADICIONALMENTE EN LA PLATAFORMA AGORA DESDE SU PROPIO USUARIO, DEBERÁ CARGAR DICHA COTIZACIÓN JUNTO CON LOS SOPORTES QUE

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
		Vigencia No. Solicitud 2022 5371
		Pagina 3 de 4

DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN UN SOLO ARCHIVO EN EXTENSIÓN PDF, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS SOPORTES JUNTO CON LA COTIZACIÓN PUEDE SER CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA/COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR.

MARCO LEGAL

- AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

- EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

- LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

- RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

- RESOLUCIÓN 067 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 008 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

- RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 029 DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2022

- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD ([HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL](https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual))

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo un (1) y máximo cinco (3) certificados de experiencia general, los cuales deben ser diferentes a los presentados para la verificación de la experiencia específica
2	PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Persona jurídica o natural con experiencia en logística de eventos académicos, específicamente en atención y recepción de invitados, apoyo técnico/logístico y servicio de alimentación: refrigerios y estación de café que demuestre avales y permisos en manejo de alimentos. El contratista seleccionado debe contar con todas las licencias y requisitos vigentes y legalmente establecidos para la prestación óptima del servicio a contratar, la manipulación y transporte de alimentos, así mismo no puede estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato
3	ACTIVIDAD/OBJETO SOCIAL (PERSONA NATURAL)	Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el RUT actualizado en esta vigencia y con por lo menos uno de estos códigos CIIU: 8230, 5613 y/o 5621
4	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Experiencia en contratación del servicio catering para eventos con instituciones de educación superior privadas o públicas: Certificados que demuestren experiencia mínima de cinco (5) años servicio de apoyo logístico, catering para eventos y otros servicios de comidas de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas, con instituciones de educación superior privadas y/o públicas. Máximo 5 certificados, mínimo 3.
5	COTIZACIÓN/PROPUESTA DE SERVICIOS	Propuesta económica o cotización que incluya valor, plazo e información de contacto, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido, además debe especificar si cuenta con el personal y elementos suficientes para cumplir con el objeto, actividades y entregables del contrato a celebrar en la fecha del evento
6	NOTAS ACLARATORIAS	Nota 1: Los certificados de experiencia deben tener por lo menos la siguiente información: Objeto y

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	
		Vigencia 2022	No. Solicitud 5371
		Pagina 4 de 4	

ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	9.724.487	Fuente: 1-200-I066_RB-Stampilla Universidad Distrital y Nacional
2	9.724.487	POSPRES: O2320202008885210_Servicios de investigación
3	9.724.487	Meta 1: ¿Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados¿ Actividad: ¿1.2 Contratar de bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC¿


 ANGELA PARRADO ROSSELLI

Firma del Responsable de la dependencia solicitante